

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES**

**SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN  
COMUNITARIA EN FLORES**

**Resolución N° 037/011**

**Organización proponente:**

**COMISIONES VECINALES**

**TRINIDAD – FLORES**

***Mayo de 2011***

***“Quien no vive para servir, no sirve para vivir”***

**Comisiones Vecinales** es una organización sin fines de lucro que nuclea distintas comisiones de vecinos, que llegan a ella en pos de recaudar fondos para el grupo.

Se ha convertido en su trayectoria en un referente local en el ámbito social y solidario.

Es así que a lo largo de los 25 años de "vida" que Comisiones Vecinales tiene en el medio local, han pasado muchísimas comisiones barriales, de diversa índole, de vivienda, culturales, deportivas, sociales, entre otros. Los distintos grupos que la integran logran -con su participación en las actividades que organizan- recaudar fondos con distintos objetivos, como pueden ser iluminación en el barrio, adquisición de materiales e insumos, entre otros fines.

**Integración** - Actualmente integran Comisiones Vecinales los siguientes grupos de vecinos:

- Club Cerro – Baby Fútbol
- COVIMUTRI – Cooperativa de viviendas
- COVIAMTRI – Cooperativa de viviendas
- APADFLO – Asociación de Padres y Amigos Discapacitados de Flores
- Policlínica Dr. Sánchez – Policlínica barrial de atención a la salud
- Unión de Retirados y Pensionistas Militares – Asociación de militares retirados
- COOPARFLO – Cooperativa de artesanos de Flores
- CO.VI.SAP. – Cooperativa de viviendas de funcionarios de Salud Pública (recientemente formada)

Todas las comisiones antes mencionadas tienen personería jurídica (en formulario correspondiente se proporciona la información correspondiente).

Comisiones Vecinales ha desempeñado un importante rol en la comunidad, contribuyendo con su labor social a lograr un desarrollo comunitario relevante. Logros que difícilmente cada unidad integrante de Comisiones Vecinales pueda lograr en forma aislada.

**Localización física** – El "centro de operaciones" de las Comisiones Vecinales se ubica en el Salón de Barrio La Alegría, sito en las calles Independencia y Piedras (se anexa plano con ubicación geográfica). Allí se desarrollan diversas actividades, entre ellas las loterías radiales y distintas actividades benéficas que organizan las comisiones, a las cuales se les concede el local en forma gratuita.

El local –propiedad de la Intendencia Departamental de Flores- ha sido concedido a Comisiones Vecinales en carácter de comodato.

**Actividades** – Comisiones Vecinales desarrolla diversas actividades en el medio, algunas referidas a su cometido de recaudar y muchas otras actividades de carácter social, logrando así un importante relacionamiento con la comunidad.

Para la recaudación de fondos desarrolla tres actividades principales:

- Loterías radiales – De mayo a octubre de cada año se realizan sorteos semanales, donde cada comisión se encarga de vender los “cartones” y se otorgan premios que provee el comercio local. Los sorteos se realizan los días viernes y se transmite por Sur FM 107.1.
- Rifa anual – Se organiza una rifa al año, donde se sortea una moto y dos premios adicionales. El sorteo se realiza en la Semana de Flores
- Día del Abuelo - En el plano social, además de estar fuertemente vinculado al quehacer departamental, y haberse constituido a lo largo del tiempo en un referente local, las Comisiones Vecinales organizan cada año los festejos con motivo del Día del Abuelo en el Hogar de Ancianos, convocando a artistas locales y a diferentes actores del departamento, encargándose de brindar a los abuelos del Hogar -muchos de ellos sin familia y con escasos recursos económicos- una jornada inolvidable que esperan año a año. Esta actividad es apoyada por la Intendencia Departamental de Flores y el grupo Águilas del Camino. En la oportunidad se entregan también
- Semana de Flores – En el mes de diciembre se organiza un evento, con números artísticos, stands de venta de artesanías, venta de comida y bebida. Es ya una fiesta tradicional de la localidad que cuenta con el apoyo de la Intendencia Departamental de Flores, de instituciones y comercios locales.

### **Instalación de Radio Comunitaria**

Constituye una meta de Comisiones Vecinales desarrollar una propuesta comunicacional que se convierta en la “voz de Comisiones Vecinales” y que permita canalizar por ese medio todos los objetivos.

Se anexa plan de actividades previsto, que está siendo ejecutado desde el año 2009 y que preveía entre sus objetivos la instalación de una radio comunitaria.

## Anexo I

### Objetivos

- Difundir las actividades que Comisiones Vecinales realiza en la comunidad.
- Generar un espacio de comunicación para cada comisión integrante de Comisiones Vecinales, que permita acercar sus propuestas a la audiencia.
- Fortalecer los vínculos de Comisiones Vecinales con la comunidad, contribuyendo a la difusión de acontecimientos que escriben la historia del departamento.

## Anexo II

### Programación

- Espacio de información desde la comuna departamental.
- Voces cooperativistas – Actividades de comisiones vecinales, loterías, reuniones, cuentos.
- Baby Fútbol – Entrevistas, resultados, información de la liga, encuentros, integración y fotos de interés.
- Policlínicas – Informaciones, horarios de interés.
- Polo turístico – Desarrollo de distintas actividades, contactos, etc.
- Espacio abierto – Dedicado a la comunicación con vecinos a fin de recibir aportes e inquietudes de los barrios.
- Economía – De interés para cooperativistas de viviendas.
- Contacto directo – Espacio dedicado a entrevistas con autoridades.
- Espacio musical – En busca de la integración de los artistas locales.
- Realidades – Conocimiento de los proyectos y difusión de los mismos, basados en sistema de desarrollo cooperativo.
- Desde adentro – Espacio dedicado a actividades hogareñas, artesanales, etc.

### Plan de servicios a la comunidad

- Actividades artístico – culturales
- Celebración del Día del Abuelo
- Salón de usos múltiples para desarrollo de diversas actividades
- Actividades solidarias

## **Anexo VIII - Plan Comisiones Vecinales 2009 - 2011**

### **Objetivos**

En los últimos meses del año 2009 se elaboró un plan de actividades para los próximos dos años.

En la oportunidad se jerarquizaron los objetivos a alcanzar de acuerdo al potencial de cumplimiento que cada uno tiene.

#### **Objetivos generales**

2009/10 – Optimización del uso del Salón de Barrio La Alegría

2010/11 – Instalación de radio comunitaria

2010/11 – Creación de una fundación

#### **Objetivos específicos**

- Refacción y equipamiento del salón de Barrio La Alegría en los próximos 6 meses
- Renovación de comodato precario con Intendencia Municipal de Flores para el uso del salón de Barrio La Alegría
- Elaboración de proyecto para creación de una fundación vinculada a la misión de Comisiones Vecinales

### **Plan estratégico**

- Estrategia de focalización
  - o Establecer prioridades para el logro de los objetivos
  - o Campaña de obtención de fondos para cada etapa

### **Plan operativo**

#### ***Uso del salón***

- Definir servicios a prestar en el mencionado salón
- Establecer calendario de uso del salón para desarrollar actividades ya previstas por Comisiones Vecinales
- Definir reglamento de uso del salón y sistema de reservas

#### ***Refacción y equipamiento del salón***

- Definir refacciones a realizar
- Establecer tiempo de realización
- Definir vajilla y equipamiento necesario para la prestación de los servicios previstos
- Solicitar presupuestos

#### ***Renovación contrato de comodato***

- Presentación de carta a Intendencia Municipal solicitando la renovación del mismo
- Firma de nuevo contrato

Si bien el plazo del comodato se mantiene vigente por muchos años – el mismo fue concedido por 99 años – se hace necesaria la renovación en virtud de que ya no integran la comisión ninguno de los firmantes.

***Instalación de radio comunitaria***

- Recolección de información
- Armado de proyecto
- Búsqueda de financiación

**Fundamentación del proyecto**

El proyecto tiene como cometido brindar un lugar adecuado a los integrantes de Comisiones Vecinales para el desarrollo de actividades de integración, lúdicas, sociales como cumpleaños, bodas, aniversarios.

A la vez que sea una opción para aquellos integrantes de la comunidad con menores recursos que no pueden acceder a otros servicios que se ofrecen en otros puntos de la ciudad.

La refacción del local, con mejoras edilicias y la infraestructura adecuada permitirán desarrollar a la vez otras actividades sociales y solidarias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de servicio a la comunidad.

**Población objetivo**

El proyecto apunta en primera instancia a beneficiar como población objetivo a los integrantes de las familias que conforman cada una de las comisiones vinculadas a Comisiones Vecinales.

Integración que responde a integrantes de ambos sexos, de edades diversas, con bajo poder adquisitivo.

La cuantificación de los beneficiarios directos –aproximadamente 1.300 personas – puede ser mucho más amplio, en virtud de las comisiones que componen Comisiones Vecinales. Por ejemplo la Policlínica presta servicios a todo el barrio.

**Ejecución del proyecto**

El proyecto comenzó a desarrollarse en el año 2009, habiéndose realizado al momento todas las gestiones respecto a la solicitud de aporte del municipio en el aspecto referido a las mejoras edilicias. En este momento el proyecto está siendo elaborado por profesionales y técnicos idóneos del gobierno municipal, por lo que aún no se dispone de una cifra que cuantifique lo propuesto.

Se han solicitado a firmas locales presupuestos para el equipamiento del local, como por ejemplo de heladera, menaje, bandejas, mobiliario de cocina, electrodomésticos, aire acondicionado y lo necesario para el cumplimiento de los objetivos.

Comisiones Vecinales aportará freezers, útiles de cocina, cocinas, garrafas, ventiladores, estufas, mesas de apoyo, mesas y sillas de jardín, quemadores.

**Se está en proceso de búsqueda de información y recolección de experiencias referidas a radios comunitarias y fundaciones.**

**El cumplimiento del objetivo de refacción, permitirá a la vez el cumplimiento de los otros objetivos.**

**Por un lado se contará con un local adecuado para la instalación de la radio comunitaria y por otro lado se podrá generar una nueva fuente de ingresos a Comisiones Vecinales provenientes de el arrendamiento del local.**

**La idea de conformación de una fundación radica en el rol social que cumplen Comisiones Vecinales, entendiendo que puede ser éste un camino para su consolidación.**

### **Anexo III**

#### **Mecanismos de participación ciudadana**

- Espacios abiertos a la comunidad para expresar su opinión en cada uno de los programas.
- Continuar con la apertura a la comunidad siendo receptivos de las inquietudes de los habitantes del departamento a través del trato cotidiano de quienes integran los diferentes grupos de Comisiones Vecinales.
- Ventana al vecino – En el salón de usos múltiples estará operativa una “oficina” a los efectos de centrar el recibimiento de los vecinos que se acercan a Comisiones Vecinales. El rol de la misma será informativo y con el objetivo de organizar los requerimientos de los vecinos.

### **Anexo IV**

#### **Antecedentes de trabajo social y comunitario en la zona**

Comisiones Vecinales desarrolla sus actividades desde hace 25 años en el departamento de Flores.

A lo largo de este tiempo ha desarrollado diversas actividades sociales en la comunidad:

- Ayudas sociales con apoyo económico para el traslado de enfermos hacia la capital del país.
- Entrega de sillas de ruedas.
- Actividades diversas que permiten a las distintas comisiones lograr los objetivos que se proponen.

### **Anexo V**

#### **Referencias de personas, organizaciones o instituciones sociales**

- Esc. Ricardo Berois – Representante Nacional por Flores
- Dr. Guzmán Pedreira – Representante Nacional por Flores
- Dr. Armando Castaingdebat – Intendente Departamental de Flores
- Ricardo López – Director de Periódico Ecos Regionales
- Alejandro García – SUR FM
- Cr. Horacio Robledo – Integrante de Comisión de Residentes de Flores en diversas oportunidades
- Ruben Aguilar – Proveedor de Comisiones Vecinales
- Fundación ACAC

## Anexo VI – Beneficiarios de Comisiones Vecinales

-

## Anexo VII – Aspectos legales

Comisiones Vecinales es una organización sin fines de lucro que se integra con comisiones de vecinos conformadas con distintos objetivos.

Cada una de estas comisiones cuenta con personería jurídica, siendo esta una condición necesaria para conformar el grupo. En virtud de alcanzar un mejor desempeño en la gestión de la radio comunitaria, en caso de ser otorgada, es que se decide que la misma sea gestionada por la Comisión Directiva de Comisiones Vecinales.

Comisión	Responsable	C.I.	Personería jurídica
Cerro			
COVIMUTRI	Alba Cordero	3.005.850-6	N° 850
COVIAMTRI	Gladys Devitta	3.231.745-1	N° 15674
APADFLO	Mabel Barate		N° 8197
Pol. Dr. Sánchez			
U.R.P. Militares	José Bentancur		N° 9897
COOPARFLO	Teresa Pedemonte	2.800.915-7	N° 8438
COVISAP			